



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

CONTRATO N° 23/2024

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. N° 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PORT SYSTEM S.A**, domiciliada en **De las Cordilleras Entre Mayor Fleitas y Capitán Miranda**, República del Paraguay, representada en este acto por **Luis Villalba Acosta**, con Cédula de Identidad N° **3.628.790**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE LMCN N° 19/2024 CON ID N° 452831 - SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS AREAS - CONTRATO ABIERTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN N° 19/2024 CON ID N° 452831 - SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS AREAS - CONTRATO ABIERTO

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **452831**

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LMCN N° 19/2024 CON ID N° 452831 - SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS AREAS - CONTRATO ABIERTO**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 3593 de Fecha 10 de Setiembre de 2024

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS AREAS	Metros cuadrados		NACIONAL	1	1.290	1.290
TOTAL							1.290

MONTO MÍNIMO	Gs. 107.500.000 Gs Millones
MONTO MÁXIMO	Gs. 215.000.000 Gs Millones

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ciento siete millones quinientos mil y el monto máximo es de doscientos quince millones

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LUIS VILLALBA ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
PORT SYSTEM S.A.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el 31/12/2024

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: *SR. Alfredo Javier Corvalan Chaparro DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS*

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

em'
LUIS VILLALBA ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
PORT SYSTEM S.A.



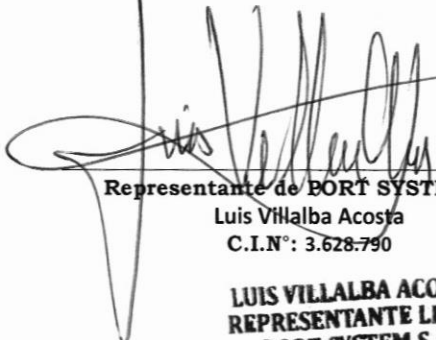
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA


Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente


15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 22 mes Octubre y año 2024.


Representante de PORT SYSTEM S.A
Luis Villalba Acosta
C.I.N°: 3.628.790

LUIS VILLALBA ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
PORT SYSTEM S.A.


Abog. Manuel González.
Secretario General


Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD





**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

USUARIO EMISION: 3628790

NRO. CERTIFICADO: 459049

FECHA EMISION: 22-10-2024

VENCIMIENTO: 11-11-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80092079

Nro. Certificado: 459049

Razon Social: PORT SYSTEM S.A.

Actividad(es): OPERACION DE MANIPULACION DE PRODUCTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Fecha de Inscripcion: 07-08-2020

Cantidad de Asegurados: 1

0002-82-0302 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:


<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

CERTIFICADO LABORAL NRO: 139385

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	106709	
RUC	80092079-1	
N° PATRONAL DE IPS	0002-82-10302	
RAZÓN SOCIAL	PORT SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA	
NOMBRE FANTASÍA	PORT SYSTEM S.A.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Operación de manipulación de productos y otras actividades complementarias al transporte n.c.p.	
DEPARTAMENTO	CAPITAL	
LOCALIDAD	ASUNCIÓN	
DIRECCIÓN	DE LAS CORDILLERAS NRO. 1747	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	2021-08-24	
FECHA DE APROBACIÓN	2024-10-03	
FECHA. DE VTO.	2025-01-03	

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 03.10.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN



Informe de Quiebras en línea
PORT SYSTEM S.A.-

Número Documento: 80092079-1.-

Tipo Documento: RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-99981.-

N° Entrada: 14170543 **Fecha entrada:** 27/09/2024 11:42:35 **Fecha proceso:** 01/10/2024 11:17:58 **N° Liquidación:** 41017534S

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: BERNARDO RICAR MOREL

Registro/Matricula: 12006



**Informe de Anotaciones Personales
PORT SYSTEM S.A.-**

Número Documento: 80092079-1.-

Tipo Documento: RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe. -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-2412513.-

N° Entrada: 14170059 **Fecha entrada:** 27/09/2024 10:51:48 **Fecha proceso:** 01/10/2024 10:59:19 **N° Liquidación:** 41017489E

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: BERNARDO RICAR MOREL

Registro/Matricula: 12006

 <p>DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</p>	
	<p>GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</p>	<p>NUMERO 4270186383040</p>
<p>FORM.427-1</p>	<p>FECHA 21/10/2024</p>	
<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</p>		
<p>DATOS DEL SOLICITANTE</p>		
<p>RUC 80092079</p>	<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</p>	
<p>DV 1</p>	<p>PORT SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA</p>	
<p>A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.</p>		
<p>VALIDO HASTA: 20/11/2024</p>	<p>NÚMERO DE CONTROL : 7D7F07CD</p>	
<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</p>		
 <p>4271800920797D7F07CD</p>		